



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

Ministerio de Obras Públicas
WWW.MOP.GOB.SV

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, San Salvador, a las diez horas con veintisiete minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de acceso a la información **ciento quince (115-2021)**, presentada por el ciudadano _____ en la que manifestó y solicitó específicamente lo siguiente:
 - “- Documentos existentes y vigentes (manuales, normativos, reglamentos, planes, lineamientos, etc.) relativos a los cargos, puestos de trabajo y funcionamiento de la unidad administrativa a cargo de las comunicaciones institucionales, las relaciones públicas y/o el protocolo oficial de (nombre de la institución).
 - Organigrama vigente de la unidad administrativa a cargo de las comunicaciones institucionales, las relaciones públicas y/o el protocolo oficial de (nombre de la institución).
 - Principales actividades anuales realizadas por dichas unidades administrativas, desde enero de 2018 hasta junio de 2021.
 - Enlistar las principales actividades en el marco de la conmemoración de independencia patria realizadas por (nombre de la institución) a cargo de la unidad administrativa de las comunicaciones institucionales, las relaciones públicas y/o el protocolo oficial, desde 2018 hasta septiembre de 2021”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en _____ el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad”, plasmado en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Las peticiones referentes a la información solicitada fueron trasladadas a la **Gerencia de Comunicaciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud planteada por el ciudadano la **Gerencia de Comunicaciones Institucional del MOP** contestó mediante un memorando con referencia MOPT-GCI-091-22-09-2021, recibido en fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, entre otros puntos lo siguiente:
- “En respuesta a lo antes descrito se adjuntan copias del Reglamento Interno y de Funcionamiento aprobado y firmado por el titular correspondiente al año 2019 de la Gerencia de Comunicaciones Institucional, también se anexa copia del Manual de Organización correspondiente a la estructura y funciones de la Gerencia de, donde aparece la información de los cargos, puestos de trabajo y funcionamiento de la Gerencia de Comunicaciones Institucional, así como el organigrama actualizado hasta marzo 2020

PRINCIPALES ACTIVIDADES ANUALES DE LA GERENCIA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONAL

- 1- Coordinación y Montaje de Eventos
- 2- Cobertura y Archivo digital de Fotografías de diferentes eventos del MOPT
- 3- Cobertura y Producción de material Audiovisual en diferentes eventos
- 4- Edición de material audiovisual para medios de comunicación
- 5- Publicación y Actualización de material audiovisual para redes sociales y sitio WEB
- 6- Elaboración Punteos

- 7- Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual
- 8-Elaboración de Comunicados y/o boletines de Prensa de las diferentes actividades del MOPT con presencia de medios de comunicación.
- 9- Realizar monitoreo de medios de comunicación impresos, digitales y de TV.
- 10- Producción y Diseño de artes para anuncios, material publicitario, página Web y redes sociales.
- 11- Realizar de cobertura y archivo digital de fotografías de cada una de las actividades y obras ejecutadas por el MOPT.

En cuanto a las actividades programadas en el marco de conmemoración de la independencia patria por parte del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y específicamente las realizadas por la Gerencia de Comunicaciones se detallan las siguientes:

Se tiene que para 2018 se realizaban de acuerdo a las actividades que se describen en el numeral 1 y 2.

- 1- El Gerente o la persona designada por la Gerencia asistía a reunión convocada por el Ministerio de Gobernación donde se recibían lineamientos para que cada institución junto con sus adscritas participara en una fecha específica del mes de septiembre con sus respectivos Titulares en un acto cívico que se celebraba en alguno de los departamentos del país y la Gerencia coordinaba con las diferentes Direcciones y Gerencias para que se designara a personal que participaría en dichos actos y se realizaba el montaje del evento en el lugar, hacia donde se trasladaban Canopies, sonido, pódium, fotógrafo y una persona que hacía de maestro de ceremonia.
- 2- El 14 de septiembre internamente la Gerencia de Comunicaciones Institucional brindaba apoyo a la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional para la hora del canto del Himno Nacional por parte de todo el personal de la Institucional y que se transmitía en cadena nacional a las 3 de la tarde donde se realizaba montaje de Canopies para el Titular designado a dirigir algunas palabras, sonido y toma de fotografías.
- 3- Del año 2019 a la fecha lo que hace la Gerencia de Comunicaciones Institucional es apoyar en las actividades que la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y la institución realizan en el marco que corresponde a la conmemoración de la Independencia en lo que corresponde al 15 de septiembre, donde como Gerencia se apoya con Sonido si es necesario, sino solo se da apoyo de fotógrafo para que cubra actividades en cada una de las Direcciones y Gerencias”.

Se adjunta la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Comunicaciones Institucional.

VIII. La Unidad de Acceso a la Información Pública advierte y hace saber al ciudadano

que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida unidad administrativa del MOP y en cumplimiento de los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Cn. y artículos 71 inc.1 y 72 de la LAIP, esta entidad pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra “a”, 62, 71 y 72 de la LAIP, al peticionario -sobre lo solicitado- la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Comunicaciones Institucional del MOP.

- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información